



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Atención Especial a Víctimas *Reunión de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual

24 de noviembre de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Saludamos cordialmente a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales del Congreso.

Siendo las 09 horas con 13 minutos del día 24 de noviembre del año 2023, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas conforme a la convocatoria de fecha 22 de noviembre del año en curso, la cual fue enviada en tiempo y forma a sus correos oficiales el mismo día, observando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento para la realización de sesiones vía remota.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión. Asimismo, le solicito respetuosamente a la diputada Secretaria de esta Comisión, Xóchitl Bravo Espinosa que, en desahogo del primer punto del orden del día, pase lista de asistencia y verifique el quórum por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputado Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a proceder a pasar la lista de asistencia.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: presente. Buenos días.

Diputada Esther Silvia Sánchez: (Está de licencia)

Diputado Presidente, hay 5 legisladoras y legisladores de un total de 7. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Xóchitl Bravo.

A continuación siguen los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que son la lectura, discusión y aprobación del orden del día, del acta de la sesión anterior, de la aprobación de los informes del primer y segundo semestre de actividades del segundo año legislativo, así como del Programa Anual de Trabajo para el tercer año legislativo de esta Comisión. Con anticipación el día 22 de noviembre se envió a sus correos oficiales los documentos mencionados.

En ese tenor, solicito a la diputada Secretaria, Xóchitl Bravo, consulte de manera económica si es de dispensarse la lectura de los documentos y aprobación en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por indicaciones de la Presidencia, en un solo acto se consulta si es de dispensarse la lectura de los documentos mencionados y su aprobación mediante votación económica. Levanten la mano quienes estén a favor.

Ahora levanten la mano quienes estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A continuación sigue el punto 5 del orden del día, que es el análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para expedir la convocatoria y las bases para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Dicho documento también se les envió en tiempo y forma a sus correos oficiales, sin embargo voy a comentarles que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda de Personas en materia de búsqueda de personas, sus integrantes deben ser nombrados por el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas y de sus derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en las materia de la Ley General.

El Consejo Ciudadano está conformado por 13 integrantes que ocupan el cargo honorífico desde el 1° de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2023, el cual está por vencer, debiendo renovarse conforme al artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. Para tal efecto estamos sesionando el día de hoy, a efecto de aprobar el acuerdo por el que se expiden las bases y la convocatoria para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Solicito a la diputada Secretaria, Xóchitl Bravo en un solo acto, mediante votación nominal, consulte si es de dispensarse la lectura del acuerdo y su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por indicaciones de la Presidencia, en un solo acto se consulta, mediante votación nominal, si es de dispensarse la lectura y aprobación del acuerdo por el que se expiden las bases y la convocatoria para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor.

Diputado Presidente, se aprueba por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación sigue el punto 6 del orden del día, que es la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

La convocatoria y las bases también fueron enviadas en tiempo y forma a sus correos oficiales, con la finalidad de dispensar su lectura, les comentaré brevemente su contenido.

La convocatoria y bases se expiden con fundamento en los artículos 34 y 37 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, se publicará en dos diarios de circulación nacional. El periodo de registro de candidatos será del 27 de noviembre de 2023 hasta el 4 de enero del 2024, incluidos fines de semana y días festivos, a cualquier hora, debiendo enviar su documentación al correo oficial de esta Comisión.

El día 5 de enero del 2024 se notificará a las personas candidatas sobre la procedencia de su registro, asignando un folio. Las personas candidatas que hayan obtenido el registro deberán presentarse el día 9 de enero en la oficina de esta Comisión para el cotejo de sus documentos originales contra sus documentos enviados para su registro.

El día 10 de enero se enviará al correo institucional de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión la relación de aspirantes registrados con el número de folio asignado y la documentación que soporta su candidatura, así como el formato de cédula de evaluación para emitir la calificación correspondiente.

Esta sería la cédula que yo les enviaría, no se ve bien, pero está en sus correos también de la Comisión la cédula de evaluación. Del día 10 al 16 de enero se publicará el listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro, en la página oficial de este Congreso, para que la ciudadanía en general realice los comentarios correspondientes, y el día 18 de enero se enviarán a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión las opiniones vertidas.

A más tardar el día 23 de enero del 2024 las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, mediante cédula de evaluación, calificarán con puntuación del 0 al 10 los siguientes aspectos: trayectoria, exposición de motivos, experiencia y soporte documental que comprueben los méritos, serán seleccionadas las personas candidatas que obtengan el mayor número de puntos.

Respecto a la cédula de evaluación, ésta también se les envió a su correo el 22 de noviembre, a petición de los asesores y secretarios técnicos de ustedes, mismas que también se someterán a votación.

Bajo estos considerando, solicito a la diputada Xóchitl consulte mediante votación nominal y en un solo acto si es de dispensar la lectura y aprobación de la convocatoria, bases y la cédula de evaluación.

LA C. SECRETARIA.- Por indicaciones de la Presidencia, se consulta mediante votación nominal, si es de dispensarse la lectura y aprobación de la convocatoria, las bases y la cédula de evaluación para la renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor.

Diputado Presidente, se aprueba por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Túrnese el acuerdo, la convocatoria y las bases a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales a los que haya lugar y su publicación correspondiente.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria y bases será resuelto en términos de lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por la Junta Directiva de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, misma que entra en funciones de manera permanente a partir de este momento.

A continuación sigue el punto 7 del orden del día, que son los asuntos generales. Se consulta a los diputados y diputadas si hay algún asunto general que quieran tratar.

No habiendo asuntos generales, pasamos al siguiente punto, que es el 8, que es la clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco la presencia. Gracias a la diputada Xóchitl por su apoyo en esta sesión.

Siendo las 09 horas con 20 minutos, se clausuran los trabajos de la presente sesión.

Muchas gracias.

Tengan un buen día, diputados.

